

tratado de paz estaba a la vista, mientras que el Papa quería que continuase la guerra. Se originó un tumulto entre los cardenales, después del cual el Papa comenzó una purga política en el Vaticano que eliminó más o menos a aquellos cardenales favorables a Galileo.

Un par de conexiones fueron probablemente fatídicas para Galileo por estar en oposición al Papa. La conexión cercana a la familia Médicis, de la que procedía el príncipe toscano y que junto con Venecia combatió contra el Papa, y la conexión con Austria y con el emperador Rudolf II, a través de Kepler. El Papa, junto con Francia y Suecia, combatió contra el emperador católico. Además el príncipe de Toscana y el emperador alemán eran íntimos amigos.

A causa del principio del nacionalismo moderno, un astrónomo apolítico se encontró entre los frentes del Papa nacionalista, las ciudades italianas y los partidos de la guerra de los Treinta Años.

Los amigos de Galileo

En 1981 el historiador Italiano Pietro Redondi¹⁰ encontró en el Archivo del Santo Oficio de Roma una denuncia anónima (G3) que inculpaba a Galileo de sostener en *Il Saggiatore* una teoría sobre las cualidades sensibles, incompatible con la doctrina católica sobre la Eucaristía. Redondi dio un giro al caso Galileo al creer que ésta es la razón principal por la que se le procesó en 1632 y explica cómo el Papa Urbano VIII, por consideración a su antiguo amigo, consiguió evitarle una condena mayor, al juzgarlo sólo por su defensa del movimiento de la tierra alrededor del sol. La explicación de Redondi era sugestiva, pero al basarse en un solo documento y en muchas conjeturas verosímiles, pero conjeturas al fin, los especialistas de Galileo no han admitido esta interpretación.

Veinte años más tarde, Mariano Artigas ha descubierto en el Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe un manuscrito que probablemente es el dictamen encargado cuando la denuncia anónima llegó al Vaticano. Sigue siendo todavía una cuestión abierta.

El arresto

El arresto transcurrió en buenas condiciones, pero fue arresto, y durará ocho años y medio. Primero vivió tres meses en la residencia del embajador de Toscana, la maravillosa Villa Médici en el Pincio romano, y luego pasó medio año, en condición de huésped, en el palacio del arzobispo de Siena, Ascani Piccolomini, antiguo alumno suyo, uno de los muchos eclesiásticos insignes que lo querían, que le habían ayudado y animado y a los que había dedicado sus obras. Finalmente se le permitió re-

¹⁰ P. REDONDI: *Galileo herético*, Madrid, 1990.

gresar a su elegante villa, en Arcetri, junto a Florencia, donde permaneció en arresto domiciliario hasta el final de su vida. Una jaula dorada, pero jaula. En el invierno de 1634 sufre de una hernia y pide permiso a Roma para ir a Florencia para consultar a los médicos. La petición fue denegada.

Para más desgracias, en 1637 perdió la visión en el ojo derecho y al año siguiente en el ojo izquierdo, quedando totalmente ciego. Pide a la Inquisición quedar en libertad. La petición fue denegada, pero se le permitió trasladarse a su casa en Florencia para estar más cerca de sus médicos.

El 8 de enero de 1642 muere en Arcetri, en su lecho, a la edad de 78 años, provisto con la indulgencia plenaria y la bendición del Papa. Una de las dos hijas religiosas, sor Arcángela, recogió su última palabra, fue: «Jesús».

Conclusión

El caso Galileo ha tenido algunos resultados desafortunados. Ha servido como arma para usar contra la Iglesia Católica por sus enemigos, aunque pocos de ellos han intentado comprender lo complejo del caso y cuánto dependió de un falso documento. El caso ayudó a establecer una guerra falsa entre ciencia y religión. El mismo Galileo escribió: «que el Dios que habla en los libros de la Biblia habla también en el libro de la naturaleza y no puede contradecirse a sí mismo».

Consideradas todas las cosas, el caso Galileo sólo puede ser considerado como una lamentable tragedia.

Memoria de un centenario (1902-2002)

Rev. Aragon. Teol. 17 (2003)

Emilio Aznar Delcazo

El día 10 de agosto de 2002, fiesta de San Lorenzo Mártir, se celebraba en Garrapinillos el primer centenario creación de la Parroquia. Casi de forma instintiva uno echa la vista atrás para rememorar lo que estos cien años han podido significar tanto para las personas como para la comunidad. La historia de la Parroquia es la historia del barrio, pues lo primero que nos sorprende es descubrir la estrecha unidad que se da entre vida religiosa y vida civil, en definitiva, entre fe y vida. Los datos que a continuación expongo de forma ordenada son el testimonio de una memoria colectiva agradecida. Estos son los hechos:

«La Iglesia de San Lorenzo del barrio de Garrapinillos filial de la Parroquia de San Pablo de la Ciudad de Zaragoza se erigió Parroquia independiente el día primero de Agosto del año mil novecientos dos. Se constituyó la Junta de Fábrica de la Iglesia parroquial siendo vocales D. José Aparicio y D. Feliciano Gracia»¹.

La erección de la Parroquia es consecuencia de una nueva configuración de la Diócesis de Zaragoza que dio en llamarse *el Arreglo Parroquial*. Proyectado en tiempos de D. Vicente Alda y Sancho, no entra en vigor hasta el 1 de agosto de 1902, siendo ya por entonces Arzobispo D. Juan Soldevila y Romero y constituyendo éste uno de los primeros actos de su pontificado.

Hasta entonces Garrapinillos había pertenecido a la Parroquia de San Pablo, lo mismo que El Portillo, el Hospital Ntra. Sra. de Gracia o la Casa Amparo. Por el Arreglo, se erigen en parroquias independientes por segregación la del Portillo y la de Garrapinillos. La estadística eclesiástica le atribuye por entonces tan sólo 590 vecinos²,

¹ *Junta de Fábrica de la Parroquia de Garrapinillos*. Actas, pág. 1. La constitución de las Juntas de Fábrica se rige por el Reglamento del *Arreglo Parroquial del Arzobispado de Zaragoza* y lleva fecha de 30 de junio de 1902. En Parroquias como la de Garrapinillos la Junta está compuesta por el Párroco en calidad de Presidente y por dos vocales, tal como aparecen en el acta. Son funciones de la Junta: a) formar el inventario general de los vasos sagrados, ornamentos, alhajas y demás objetos pertenecientes a la Iglesia; b) formar el presupuesto ordinario de los gastos del culto en el mes de diciembre de cada año; c) determinar los extraordinarios que no excedan de la quinta parte de la dotación anual de la fábrica y proponer al Prelado los que alcanzaren un importe mayor; d) determinar las obligaciones de los dependientes de la iglesia y velar por su más exacto cumplimiento; e) ayudar al Párroco en el buen servicio de la iglesia y en el aumento del esplendor del culto divino (*Arreglo Parroquial del Arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza 1902).

² Nos parecen pocos vecinos si tenemos en cuenta estos dos argumentos: a) en un debate que tiene lugar en el Ayuntamiento de Zaragoza el año 1863, se maneja la cifra de 1.000 almas y 183 edificios (Ayuntamiento de Zaragoza, debate del 12 de junio de 1863, Archivo Municipal, expediente núm. 475); b) la misma estadística eclesiástica, unos años después, en 1906, le asigna una cifra de 1.300 habitantes (*Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, año 1906).

se cataloga como *Parroquia de Entrada*³, y se le asigna al Párroco una renta de 1.000 pesetas anuales y al culto de 500 pesetas. El primer párroco fue D. Eduardo Gracianeta Saúco; a sus 31 años tuvo la suerte de vivir directamente el acontecimiento, pues era ya cura de Garrapinillos en calidad de coadjutor desde 1897.

Su nombramiento queda recogido en la primera página del *Heraldo de Aragón* del viernes, 1 de agosto de 1902, junto con los restantes, en un apartado titulado «Nombramientos Eclesiásticos»: «*También han sido nombrados hoy los ecónomos, cuyos cargos ha habido necesidad de crear en virtud del arreglo parroquial, son los siguientes: ... de Garrapinillos, D. Eduardo Gracianeta*».

1902 es el año de la mayoría de edad de Alfonso XIII. Durante la regencia de su madre María Cristina se había conseguido un sistema de alternancia política entre conservadores y liberales con el resultado de un período pacífico y relativamente estable. Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), representante del partido conservador, ya había sido asesinado para la fecha que nos ocupa⁴; Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903), representante del partido liberal, moriría un año después⁵. Comienza, pues, entonces un nuevo período monárquico.

A principio de siglo, España se acerca a los 19 millones de habitantes (18.594.405)⁶, con zonas en las que la densidad de población es creciente (Vizcaya, Barcelona, Pontevedra y Guipúzcoa) y otras, en cambio, que mantienen densidades de población entre 14 y 24 habitantes por kilómetro cuadrado, entre las que se encuentran las tres provincias aragonesas⁷. La población agrícola era elevadísima pero la propiedad de la tierra estaba en manos de grandes señores.

Este fenómeno se reproducía también en Garrapinillos, pues, aunque todo hace pensar en un acceso igualitario a la tierra tras la construcción del Canal Imperial de Aragón en el siglo XVIII, lo cierto es que hay constancia de la existencia de algunas familias que sobresalían económica y socialmente sobre las demás. Por citar las que tienen que ver directamente con el nacimiento de la Parroquia: el Barón de la Linde y la decisión de construcción de la Iglesia (1874); D. Miguel Cascante por la donación de los terrenos para el Cementerio (1885); D. Francisco Caveró Álvarez de Toledo por la donación de tierras para la fundación del Convento y Colegio de las Anas (1896). Reflejo de esta estructura social queda en las mismas actas de la Cofradía del Carmen, fundada en 1908, donde de forma detallada se recoge en la crónica de las

³ Las parroquias estaban catalogadas dependiendo de su importancia y del número de habitantes en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término. El nombramiento de los sacerdotes para los respectivos cargos se ajustaba a un riguroso escalafón en el que los ascensos se determinaban por oposiciones periódicas.

⁴ Nacido en Málaga el 8 de febrero de 1828, fue asesinado en el balneario de Santa Águeda, Guipúzcoa, el 8 de agosto de 1897.

⁵ Nacido en Torrecilla de Cameros (La Rioja), murió en Madrid el 5 de enero de 1903.

⁶ Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, *Censo de la población de España en 1900*, t. I, Madrid 1902; citado en R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Historia de España*, t. XXXVII: *Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*, 3.ª ed. Madrid, 1996, pág. 181.

⁷ Este mismo censo asigna a Aragón una población de 912.711 habitantes, el 4,9 % de la población española. Cfr. *Heraldo de Aragón*, artículo «La población de España», el 14 de julio de 1902.

Juntas Generales el peso que tenían determinadas familias a la hora de disponer hasta los más mínimos detalles⁸. Incluso el retazo de historia recogido en el programa de fiestas de septiembre del 2002 nos habla de los «señores propietarios» como a los primeros que se recurría para cualquier cuestión que afectara a la comunidad y nos da a entender que algunos tenían su residencia habitual en Zaragoza⁹.

Zaragoza, por esas fechas, comienza a ser ya una ciudad de luces: 1.300 farolas se contabilizan en la ciudad, de las que 500 permanecen encendidas toda la noche¹⁰. En 1902 comienza a funcionar en Zaragoza el tranvía eléctrico¹¹. Es la época del modernismo en arquitectura, del que tenemos bellos exponentes en edificios para viviendas en las capitales aragonesas, así como el Mercado Central de Zaragoza inaugurado en 1903. La originalidad de la iglesia de Garrapinillos, aunque asumiendo elementos de tipo historicista que quiere reunir distintos estilos clásicos (la altura del gótico, la terminación del románico y del neoclásico, los dorados bizantinos), y los de carácter propiamente aragonés (el ladrillo), se debe fundamentalmente al carácter vanguardista de clara influencia francesa de D. Ricardo Magdalena Tabuenca (1849-1910).

La Iglesia vive bajo el último año del pontificado de Pío IX. Tan sólo un año después, en 1903, accedería al papado Pío X. La Diócesis de Zaragoza acababa de estrenar Arzobispo: el que más tarde sería el cardenal Soldevila y Romero, que permanecería en el cargo hasta su asesinato en 1924. Es 1902 el año en que A. Loisy publica un pequeño librito titulado *El Evangelio y la Iglesia*. La obra no hubiera tenido la más mínima importancia de no ser por la reacción que desencadenó, dando origen a lo que se conoce como el error modernista, que afectó fundamentalmente a la

⁸ Así, doña Agustina Bonet, viuda de Caveró, fue la primera presidenta de la Cofradía (1908-1924); y doña Emilia Lacasa, viuda de Cascante, la segunda (1925-1932). Eran ellas las encargadas de animar para que la fiesta se celebrara con la mayor solemnidad posible, y si los fondos no alcanzaban hacían donación personal de objetos valiosos para organizar rifas, prestaban sus carruajes para ir a buscar músicos, organistas o sacerdotes y, en ocasiones, se hacían cargo de determinados gastos. Las actas revelan una exagerada consideración para sus personas y opiniones. *Actas de la Cofradía del Carmen*, tres tomos (1908-1984).

⁹ Charo SALAS, «Retazos de nuestra historia», en *Programa de Fiestas en honor de Ntra. Sra. del Rosario*, Garrapinillos, septiembre de 2002.

El 6 de enero de 1904, para hacer frente al arreglo de la campana que se había roto, la Junta parroquial decide: «1.º) Que con el fin de allegar fondos saliese a Zaragoza una comisión formada por D. Feliciano Gracia y D. Juan Sanz (el Alcalde) con una suscripción encabezada con las cien pesetas del Culto, recabando el apoyo de los Sres. Propietarios allí residentes. 2.º) Que para los propietarios y colonos que habitualmente viven en el barrio, se coloque todos los domingos y días festivos en el atrio de la Iglesia una bandeja con una representación de la Junta». Posteriormente, el 30 de agosto de 1908, ante el hecho de que se vuelve a romper la misma campana, la Junta vuelve a plantear una solución parecida: «2.º) Que con el fin de allegar fondos se nombrase una comisión compuesta del Sr. Cura Párroco y del Sr. Babil Aznar, Alcalde de este barrio, para que con una suscripción encabezada con doscientas pesetas de los fondos del Culto, recaben el apoyo de los señores propietarios y terratenientes del término y de los que viven en la capital para el objeto indicado». Tomado del Libro de Actas de la Junta de Fábrica de la Parroquia de Garrapinillos.

No obstante, la denominación «señores propietarios», se utiliza de forma genérica para referirse a todos los que poseen tierras en el término de Garrapinillos, sin especificar si se refiere a grandes terratenientes.

¹⁰ *Heraldo de Aragón*, artículo «Mejora del alumbrado», 23 de julio de 1902.

¹¹ Con anterioridad existían líneas de tracción de sangre: Torrero, Bajo Aragón-Madrid, Arrabal, Circunvalación y servicio de Estaciones. En octubre de 1902 se inicia la electrificación en la línea tranviaria de Torrero. Cfr. *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t. XXII, pág. 3252.

teología europea (Francia, Inglaterra, Italia, Alemania). En España tiene escasa repercusión, aunque algunos autores apuntan a D. Miguel de Unamuno como un modernista *sui generis*. La condena del movimiento por parte de la Iglesia llegó en 1907¹².

La Iglesia en España celebra por entonces, en Santiago, el VI Congreso Católico Nacional. Los temas tratados nos ponen en la pista que una de las preocupaciones más sentidas es la de la enseñanza religiosa. Esta es la reseña que la prensa recoge al respecto sobre la intervención del catedrático de la Universidad del Sacro Monte, el canónigo D. Andrés Manjón: «*Estudiando el orador el actual estado de la enseñanza en España, dijo que no existía otra que la que el Estado daba, pues los centros docentes de carácter no oficial, limitados por las disposiciones del poder civil, tienen que someterse necesariamente a la pauta que éste les ha trazado. De este modo, el Estado ejerce un verdadero monopolio en la enseñanza, organizándola a su arbitrio y acomodándola a su criterio las instituciones privadas. El Estado es el único que define, con exclusión de otra cualquiera autoridad en las cuestiones de enseñanza, sin darse cuenta de lo que lleva entre manos*»¹³.

Nada de lo expuesto hasta ahora parece preocupar mínimamente a los vecinos de Garrapinillos, a quienes el comienzo del siglo XX les aporta la experiencia de asistir a un momento histórico singular. Garrapinillos había sido declarado barrio en 1857 y en los últimos veinticinco años del XIX había asistido a la construcción de la nueva iglesia. La anterior consistía en una sencilla capilla dedicada a la Inmaculada Concepción, de la que conservamos actualmente el retablo de la Inmaculada. Vestigios de esa época son las dos cédulas que se conservan en la Parroquia, emitidas por D. Fr. Manuel García Gil, arzobispo de Zaragoza, en las que se conceden ochenta días de indulgencias a todos los que devotamente hicieran una visita a la Virgen rezando las oraciones correspondientes. En una de ellas se habla de «*la Virgen que se venera en la Capilla de Garrapinillos*», firmada ésta el 30 de enero de 1873. En la otra se nombra a «*la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, que se venera en la Capilla pública del término de Garrapinillos*», firmada el 6 de septiembre de 1873. Ese es también el año de la constitución de la Cofradía del Rosario con el nombre de Cofradía de la Purísima Concepción, denominación que se conservó sólo hasta 1885, cuando la fiesta fue trasladada al 8 de septiembre¹⁴.

La construcción de la iglesia tiene una dilatada historia y está unida al proyecto de construcción de las escuelas. Ya en 1863, tan sólo seis años después de la constitución de Garrapinillos como barrio, Mariano Lasiera y Joaquín Fernández, alcaldes pedáneos, se dirigen por carta al Ayuntamiento de Zaragoza para solicitar un Maestro y un Cura Párroco, igual que se había concedido ya a otros barrios como Montañana, San Juan de Mozarrifar, Movera o La Cartuja Baja¹⁵. El 27 de mayo, la Comisión co-

¹² Un libro reciente sobre el tema: Maurilio GUASCO, *El Modernismo. Los hechos, las ideas, los personajes*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000.

¹³ *Heraldo de Aragón*, artículo «El Congreso de Santiago», 22 de julio de 1902.

¹⁴ *Libro de Actas de la Cofradía del Rosario de Garrapinillos*.

¹⁵ Carta fechada en la Casa de San Pascual el 15 de mayo de 1863, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1863), expediente núm. 475.

rrespondiente contesta remitiendo para el asunto del Párroco al Arzobispado, explicando que está previsto un arreglo parroquial en el que se contempla la creación de la Parroquia de Garrapinillos. En cuanto a las escuelas se refiere, se desaconseja la idea en un primer momento pues las distancias harían imposible que los niños acudieran en un número suficiente para el gasto que esto supondría¹⁶. El párroco D. Anselmo Alfonso, años más tarde y teniendo toda documentación delante, capta toda la importancia de esta necesidad cuando habla de la «*Conveniencia moral de que se edifique otra (iglesia), en los extensos territorios de Garrapinillos y Miralbueno a donde se lleve la ilustración religiosa y material de que tan necesitados están sus moradores*»¹⁷. La apreciación de D. Anselmo Alfonso coincide con la del mismo Ayuntamiento de Zaragoza, donde se tiene claro que la única forma posible de civilización pasa por la educación religiosa y moral. Lo mismo los alcaldes que lo solicitan. Hasta tal punto es eso así que se anteponen estas dos necesidades a la de tener un médico; de hecho el médico no sería solicitado hasta unos años más tarde. Los mismos alcaldes renuevan su petición en varias ocasiones, por ejemplo, el 20 de noviembre de 1869¹⁸.

El 3 de agosto de 1866, D. Manuel García Gil, arzobispo de Zaragoza, se dirige por carta al Ayuntamiento de Zaragoza para que se haga cargo de la construcción de la iglesia, ofreciéndole a cambio el solar de la Parroquia de San Lorenzo¹⁹, una iglesia que databa del siglo XII y que, por haber quedado solitaria entre las plazas de San Lorenzo y San Pedro Nolasco, se había pensado en su demolición con el fin de construir en esos terrenos un nuevo mercado. Efectivamente, la iglesia de San Lorenzo fue demolida en virtud de este entendimiento a finales de 1868, año de la Revolución llamada «La Gloriosa», con el compromiso de que la decoración interior se guardara para vestir la nueva iglesia de Garrapinillos, extremo éste del que no tenemos noticia que se llegara a ejecutar. En todo caso, ésta es la razón de que en 1902 se le diera a la de Garrapinillos el nombre de San Lorenzo Mártir, quedando suprimida jurídicamente su homónima zaragozana.

El asunto estaba, pues, encauzado, pero las obras no comenzaron de inmediato. El 24 de octubre de 1873 hay una nueva petición por escrito de los vecinos de Garrapinillos que, de forma masiva estampan sus firmas en la carta. Encabeza la misiva la de D. Andrés Escribano, capellán²⁰.

Se formó entonces una Junta en la que estaba presente el Sr. Alcalde y de la que el Barón de la Linde fue nombrado presidente. Su misión era designar el lugar

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Anselmo Alfonso, Párroco «*Expediente del proyecto de la Iglesia y Escuelas de Garrapinillos*», documento manuscrito que se guarda en el archivo parroquial con fecha 15 de septiembre de 1909. Gran parte de la información que aportamos está confirmada por este Párroco, se preocupó de verificar por sí mismo la documentación original y dejar constancia por escrito de su puño y letra y debidamente firmado y fechado. Seguramente tuvo ante sí el mismo expediente que nosotros ahora hemos verificado en el Archivo Municipal.

¹⁸ Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal, (1863), expediente núm. 475.

¹⁹ Carta fechada el 3 de agosto de 1866, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223.

²⁰ Carta fechada el 24 de octubre de 1873, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223.

donde se iban a realizar las construcciones. «Esta Junta se reunió el 7 de marzo de 1874 en la casa de San Pascual y después de examinar varios sitios convinieron que el emplazamiento fuera en el terreno del común que el municipio tiene próximo a la Paridera de Villarreal»²¹. A los arquitectos se les pide que el proyecto esté en conformidad con las calles y plaza que en el futuro se vayan construyendo. Dos son los proyectos presentados, el del Sr. Vallespín y el del Sr. Magdalena. Finalmente se aprobaría el de este último, arquitecto municipal.

El 6 de octubre de 1875 se inauguran las obras con la colocación de la primera piedra y la celebración de la misa oficiada por el Sr. Arzobispo y en la que participa el alcalde de Zaragoza, D. Pedro Lucas Gállego. La comitiva había sido citada a las 7 de la mañana en la puerta del Arzobispado y los actos comenzaron a la nueve y media de la mañana²².

La construcción no estuvo exenta de contrariedades. El 6 de julio de 1878 fallece Gregorio Sanz Centol, a los 24 años de edad, trabajando en la iglesia a consecuencia de una caída, tal y como se recoge en la lápida del nicho que ocupa en el cementerio de Garrapinillos. Posteriormente las obras se interrumpen. En 1880 las obras están totalmente paralizadas y los materiales en peligro de desaparición a juzgar por la carta que el guarda de la obra envía al Ayuntamiento quejándose de que a este paso «nos quedamos sin nada»²³. Tanto los vecinos como la Junta instan al Ayuntamiento para su continuación. El 20 de junio de 1882, D. Ricardo Magdalena elabora un informe de lo que falta por realizar y lo cifra en 23.169 pesetas con 28 céntimos²⁴. El 31 de diciembre de 1886 el Ayuntamiento escribe al cardenal Benavides, para que se haga cargo de la terminación de la obra, a lo que éste accede en carta de 13 de febrero de 1887²⁵, y con 15.000 pesetas que le da el Ayuntamiento y lo que él mismo pone termina la obra.

Al mismo tiempo que se construía la iglesia tuvo lugar un hecho determinante para la configuración urbana del barrio. El 10 de abril de 1885, el Barón de la Linde cede al Ayuntamiento los terrenos que rodean a la iglesia, para que todo aquel que lo solicite pueda tener su parcela y construir su vivienda. Las condiciones para acceder a estas parcelas son: ser propietario en el término de Garrapinillos, llevar en él por lo menos dos años de residencia continuada, y cumplir los requisitos urbanísticos correspondientes. El precio: una peseta el metro cuadrado que se entrega-

²¹ Anselmo ALFONSO, documento citado, 15 de septiembre de 1909.

²² Acta del 6 de octubre de 1875, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223. Por tanto no es correcta la fecha de construcción de la iglesia que repiten algunas obras sobre arquitectura y arte (1874), pues es precisamente ese año cuando se comenzó a dar los primeros pasos. Así, por ejemplo, la *Guía Histórico-Artística de Zaragoza* editada por el Ayuntamiento de Zaragoza en 1982, pp. 376-377. O la obra *La Arquitectura modernista de Zaragoza* editada por la Diputación General de Aragón en 1992, p. 50.

²³ Carta fechada el 19 de mayo de 1880, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223.

²⁴ Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223.

²⁵ Carta fechada el 13 de febrero de 1887, en Ayuntamiento de Zaragoza, Archivo Municipal (1887), expediente núm. 223.

rá al Sr. Cura para el ornato y culto de la nueva iglesia. Como quiera que en 1885 la iglesia no está terminada se busca una fórmula transitoria que consiste en lo siguiente: «se depositará por el Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de esta ciudad hasta que habilitada la Iglesia en construcción se destine a objetos de ornato y culto para ésta, según especial deseo del referido Sr. Barón aceptado por la municipalidad»²⁶. Posteriormente, en sesión del Ayuntamiento de 25 de febrero de 1898, se rebaja el precio del metro cuadrado a 25 céntimos de acuerdo con la Sra. Baronesa, viuda de la Linde. Y en otra de 21 de diciembre de ese mismo año (1898), se decide que el dinero procedente de estas ventas de terreno se den directamente al cura párroco de la iglesia, por estar ésta ya terminada²⁷.

Además del efecto estético y psicológico que debió provocar una iglesia como ésta en un lugar mucho más deshabitado que el que ahora conocemos, la terminación de la iglesia coincide pues con el comienzo del agrupamiento de la vida en torno a la plaza. El proceso es lento, pero el efecto visual de la torre sobre los campos tiene un claro significado de convocatoria y constituye, cuando menos, un punto de referencia y de identidad colectiva. Prácticamente la silueta que se recortaba en el horizonte es la misma que tenemos hoy en día después de la restauración de la torre (5 de junio de 2001) y a esa relación entre una época y la nuestra alude precisamente la portada del *Programa de las Fiestas de la Virgen del Rosario de 2002*, en la celebración del Primer Centenario de la Parroquia.

Al proceso de identidad colectiva y de interrelación entre los vecinos contribuye no sólo el edificio sino la misma actividad parroquial que se había sustentado desde hacía tiempo en la relevancia religiosa y social de la Cofradía del Rosario (1873) y que se completará años después con el espíritu de renovación y aire fresco que aporta la del Carmen (1908). La erección de la parroquia refuerza pues necesariamente todo este proceso de vida comunitaria.

La actividad de las cofradías encaja a la perfección con un tipo de religiosidad tradicional como es la agrícola: las fiestas en relación con el retorno de las estaciones, las devociones a los santos y especialmente la importancia de la figura de la Virgen. Cabe imaginar una religiosidad en la que la fe y la vida van de la mano de forma casi natural, con un temor de Dios y un protagonismo de las familias en la educación elemental religiosa de los hijos, que suple ampliamente la carencia de medios para la formación. Algo de esta manera de vivir la religión ha llegado en un sentido hasta nuestros días y, en otro, hace tiempo que se ha roto para siempre, quedando, eso sí, vestigios en rituales como el de las fiestas patronales. Se trata de la cristalización de una armonía entre fe y vida social que posiblemente aquí haya perdurado hasta los tiempos del Concilio. Así, mientras en Europa se asistía a una lenta y profunda trans-

²⁶ Anselmo Alfonso, Párroco: «Acta convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y el Excmo. Sr don Enrique Sánchez Muñoz Bassier, Barón que fue de la Linde, referente a los terrenos de urbanización del Barrio de Garrapinillos (Zaragoza) en la sesión municipal de diez de abril de mil ochocientos ochenta y cinco», documento manuscrito sin fecha que se guarda en el archivo parroquial.

²⁷ *Ibidem*.

formación del catolicismo de siempre, las actas de las Cofradías reflejan preocupaciones más modestas como, por ejemplo, la de la del Carmen, sobre cómo celebrar con mayor solemnidad cada año la fiesta; la de la del Rosario sobre cómo controlar la asistencia de los cofrades a los actos comunes por medio de un sistema de multas y miasas; o la de la Junta del Cementerio, sobre cómo administrar el poco espacio existente para la concesión de suelo para panteones familiares, muy de moda a principios del siglo XX. Se trata en definitiva de un estilo religioso que trata de fomentar en la práctica principios elementales de vida cristiana en relación con la vida y con la muerte, con las situaciones de pobreza o necesidad y con la figura de la Virgen. Así el objeto de la Cofradía del Rosario es: «*Honrar y fomentar el culto de la Santísima Virgen del Rosario; socorrer con limosnas a los cofrades verdaderamente pobres, en casos de enfermedad o fallecimiento; asistir al entierro de los que fallecieren y elevar preces y oraciones en sufragio de sus almas*»²⁸.

Sin embargo, este estilo sencillo de vida cristiana contiene ya en sí mismo los elementos fundamentales de la fe:

—La oración personal: «*Todos los cofrades deberán rezar diariamente siete Ave-marias en honor de la Virgen, y, en su defecto, y más recomendado, el Santo Rosario*» (art. 13).

—La vida sacramental y comunitaria: «*Confesarán y comulgarán todos los meses*» (art. 14).

—La formación: «*Y asistirán al ejercicio religioso mensual que se celebrará el primer domingo de cada mes*» (art. 14).

—La caridad con el prójimo: «*También se emplearán los fondos de la Cofradía en socorrer a los cofrades que se hallaren gravemente enfermos y fueran verdaderamente pobres; a éstos se les abonará una peseta diaria pagadas semanalmente y durante un período de dos meses como máximo*» (art. 36).

Por eso, aunque la aprobación y publicación de este Reglamento son relativamente tardías (1929), entendemos que recogen el espíritu de lo que se trataba de hacer en la práctica desde muchos años atrás y nos permite afirmar sin temor a equivocarnos que antes de que existiera la Parroquia como tal, la Cofradía del Rosario aportaba ya en Garrapinillos los elementos fundamentales de la vida cristiana. La pregunta que nos hacemos entonces es: ¿qué aporta la erección de la Parroquia en 1902 que no estuviera ya presente en el período anterior?

La de Garrapinillos se crea a partir de la de San Pablo, como ya hemos dicho, como un puro trámite administrativo. En aquel momento había en Zaragoza tres grandes parroquias de «intramuros», que comprendían más o menos la población que se iba asentando en los alrededores de Zaragoza: La del Pilar, con influencia administrativa sobre todos los núcleos de la margen izquierda del Ebro; la de Santa Engracia

²⁸ Artículo primero, *Reglamento de la Cofradía de la Santísima Virgen del Rosario del Barrio de Garrapinillos* (15 de septiembre de 1929), p. 3.

que, por pertenecer a la Diócesis de Huesca hasta mediados del siglo XX, constituyó siempre un islote aparte, y que comprendía los actuales barrios de San José, Torrero y La Paz; finalmente, la de San Pablo, con influencia sobre todo lo demás, desde La Cartuja Baja hasta Garrapinillos, pasando por Cuarte, Cadrete o María, todo siempre a este lado del Ebro. El *Arreglo Parroquial* de 1902 erige las nuevas parroquias de Pleitas, Oitura, Cabañas, La Cartuja Baja, Garrapinillos y la de Nuestra Señora del Portillo, en el área de influencia de la de San Pablo²⁹. Parecía lógico que se fueran creando parroquias nuevas a medida que la ciudad se iba extendiendo. En el caso de Garrapinillos, como ya hemos visto, ésta era una necesidad sentida, pues no se concebían mejores medios de civilización que los de la enseñanza y los de la iglesia, primando incluso éstos sobre los de la atención médica.

El ser parroquia confiere entidad jurídica y autonomía administrativa y teológica. La autonomía administrativa comprende lo jurídico en puntos tan relevantes como el comienzo de la anotación de los sacramentos celebrados (todos los sacramentos celebrados antes de 1902 constan en la de San Pablo), la presencia de un sacerdote con el rango de Párroco aportando estabilidad a la acción pastoral, o el reconocimiento tanto religioso como civil de la entidad. La teológica se refiere sobre todo a lo sacramental: la capacidad para celebrar la eucaristía como el centro de la comunidad en el mismo ámbito natural donde se desarrolla la vida de cada día. Este significado teológico puede ser considerado como el rasgo que unifica las diversas circunstancias de estos cien años y, por eso, a la hora de elegir una ofrenda representativa del Centenario se pensó en un cáliz y una patena nuevos: ellos son el signo por excelencia de la Eucaristía, de la comunidad y de la vida cristiana.

Sólo gracias a esta presencia sacramental, comunitaria y pública de la Iglesia los vecinos de Garrapinillos han tenido acceso a la fe como encuentro con Jesucristo, nuestro Salvador. Y en ese sentido se puede decir que la Parroquia ha sido madre: en ella muchas personas han nacido a la fe.

Este hecho fundamental en su más inequívoco sentido religioso no ha tenido nunca un carácter privado. Al contrario, ha afectado profundamente a las raíces de Garrapinillos, por su relevancia social y pública. La experiencia de fe en las personas, en la medida que es auténtica, acaba siempre por cristalizar en los ámbitos donde se desarrolla la vida del hombre. Por su misma naturaleza comunitaria e histórica, la fe no puede afincarse exclusivamente en el terreno de la intimidad personal, en un espléndido y confortable aislamiento. Esta es la razón de que el cristianismo, en seguimiento de Jesús, sea una religión encarnada, pues en íntima convivialidad con cada cultura, engendra realidades siempre nuevas por el enorme potencial que tiene para suscitar humanidad, verdad y solidaridad allí donde arraiga. No se entendería lo que hoy es Garrapinillos sin la peculiar aportación de la Parroquia a la vida de la comunidad.

²⁹ *Arreglo Parroquial del Arzobispado de Zaragoza*, Zaragoza, 1902, p. 97: «Disposiciones transitorias y Generales». El *Arreglo Parroquial* es el resultado de un largo proceso a juzgar por la indicación que se recoge en el Heraldo de Aragón: «La reforma comenzó a ser estudiada hace 48 años y a ella cooperaron los prelados Sres. García Gil, Benavides y Alda, habiéndola puesto término el actual Arzobispo» (23 de julio de 1902).

La celebración ininterrumpida de la Eucaristía durante todos estos años, la proclamación, domingo tras domingo, del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, la celebración festiva de los sacramentos, la preocupación por los pobres, la atención espiritual a los enfermos, la promoción de la vida cristiana a un nivel popular que han llevado a cabo las distintas cofradías, los primeros atisbos de una mutualidad de previsión social por parte de la Cofradía del Rosario, la educación de los niños en la catequesis parroquial, la educación de niños y jóvenes en la escuela de las Anas, la promoción de la cultura con iniciativas como la de Radio Comunidad, la sensibilización solidaria con campañas dirigidas a todos (Campaña de Navidad, Campaña contra el Hambre, Día del Enfermo, Día de Caridad...), el arraigo de un estilo propio, humanizado y comunitario de celebrar la muerte, la gestión del Cementerio desde sus comienzos por parte de la Cofradía del Rosario, la colaboración con otras entidades y actividades del Barrio por medio de personas y, en ocasiones, con la cesión desinteresada de las propias instalaciones, la dignificación de la vida por una propuesta moral y de sentido como fundamento de la realización personal, la oferta real de acogida con el que viene de fuera, el trabajo por la integración de todos, todas estas realidades, llevadas a cabo unas veces con mejor y otras con peor acierto, constituyen las señas de identidad de una institución, que sólo se puede entender como servicio al mundo.

Mención aparte merece el Cine Parroquial. La construcción del nuevo edificio adosado a uno de los laterales de la nave de la iglesia se realiza en una fecha anterior a la visita pastoral del 27 de octubre de 1952, donde se felicita al Sr. Cura, entre otras mejoras, por haber construido, contiguas a la iglesia, un salón parroquial y un frontón³⁰. El cine estuvo en funcionamiento hasta el 10 de febrero de 1969, fecha en que fue clausurado «*por falta de asistencia del público*», tal como se recoge en un certificado de D. Joaquín Blasco Gay, alcalde de Garrapinillos. El local estaría unos años abandonado, hasta que a principio de los 70, por iniciativa de la Alcaldía y con la colaboración de muchos jóvenes, se acondicionó el local para la puesta en funcionamiento de un primer Club de la Juventud, que trataba de ofrecer una alternativa de ocio, convivencia y tiempo libre para la juventud.

Particular importancia tienen en esta historia las personas que de forma activa han sido protagonistas de la actividad parroquial. Todos recordamos a esas personas que han estado al servicio de la iglesia en distintas tareas; pero es hoy difícil reconstruir esta historia a partir de documentos escritos. Sin embargo, sí que hay constancia de un protagonismo constante de los vecinos en las distintas Juntas, ya sean éstas de las cofradías, del Cementerio o de la misma Parroquia. Todas ellas a lo largo del tiempo y dentro de sus particulares competencias han constituido una magnífica escuela de ciudadanía y de gestión comunitaria.

Importante y significativa ha sido también la vida religiosa. Con ocasión de diversas donaciones a órdenes religiosas la Parroquia se ha beneficiado siempre de la presencia de las Religiosas.

³⁰ Libro de la Santa Visita Pastoral de la Parroquia de San Lorenzo de Garrapinillos, p. 7.